



## **La FAPE urge la aplicación del convenio 190 de la OIT sobre el acoso en el trabajo**

MADRID, 24 DE NOVIEMBRE DE 2021. La [Federación de Asociaciones de Periodistas de España \(FAPE\)](#) insta un año más, con motivo del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas, a que se aumenten las medidas preventivas y la persecución de los delitos para acabar con una situación que, lejos de disminuir durante la pandemia, se ha incrementado de forma clara.

En esta línea, se felicita por el visto bueno que ha dado el Congreso de los Diputados de España al dictamen para la ratificación del convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la violencia y el acoso en el trabajo.

Tras su aprobación por el Consejo de Ministros, debería comenzar a aplicarse ya que recoge normas concretas para perseguir el acoso en el mundo laboral y ampara no solo en el centro de trabajo sino en el ejercicio de las tareas profesionales en donde se lleven a cabo, lo que le hace especialmente importante en el caso de los/las periodistas, como destaca la [Federación Internacional de Periodistas](#), que ha participado de forma activa en la aprobación de este convenio y está insistiendo en su ratificación.

Desde la Federación no olvidamos el acoso que sufren muchas periodistas a través de las redes sociales y que nos preocupa de manera especial porque los ataques personales amparados en el anonimato pueden conducir a acciones posteriores difíciles de prevenir.

Debemos contar con herramientas para que las profesionales se sientan protegidas y se atrevan a denunciar esta situación.

En este sentido, el convenio de la OIT obliga por ley a los empresarios de los medios de comunicación a garantizar la seguridad de los/las periodistas cuando trabajen fuera de la redacción y recoge de forma específica la

violencia “online” obligando a los estados a adoptar legislación que proteja a los/las profesionales de los ataques en redes y a crear mecanismos de denuncia.

Además, incluye protecciones específicas para los colectivos más vulnerables, susceptibles de recibir más mensajes de odio y discriminación en el lugar del trabajo.

De otro lado, la FAPE hace un llamamiento a extremar el rigor a la hora de abordar las noticias sobre violencia machista para que se huya del morbo, del sensacionalismo y de las noticias falsas. También invita a no centrar la atención solo sobre la mujer, sino a dar también más información sobre el agresor.

La FAPE insta a los periodistas a cumplir los protocolos para el tratamiento de la violencia de género con el fin de informar de la manera más correcta, contrastando siempre la noticia con fuentes autorizadas y expertas y respetando el derecho al honor, a la imagen y a la intimidad de las víctimas.

En el marco de nuestra función informativa, los/las periodistas debemos contribuir de forma decidida a erradicar el grave problema social y estructural que supone la violencia de género.

***La FAPE es la primera asociación profesional de periodistas de España con 50 asociaciones federadas y 16 vinculadas que en conjunto representan a más de 17.000 asociados. Adscrita a la Federación Internacional de Periodistas (FIP).***

**JUAN BRAVO, 6. 2ª PLANTA – 28006 MADRID – TELS. 91 360 58 24 – [fape@fape.es](mailto:fape@fape.es)**